

RESOLUCION N.º 58/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de Larroque, Departamento GUALEGUAYCHU, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos HECTOR RICARDO BENEDETTI y EDUARDO DARIO DE ZAN, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 LARROQUE, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

Concejales Titulares:

1. VECCIO Gustavo Martin
2. FIOROTTO, Marta Cristina
3. ZITTERKOPF, Cristian Abelardo
4. MARCHESINI Norma María
5. BENEDETTI, Joaquín Maria
6. SIXTO Silvana

7. TORNATORE, Joaquin Jonathan Jesus
8. TAFFAREL Diana María
9. FIOROTTO, Sergio Gabriel

Concejales Suplentes:

- 1 GERVASONI, Gisel Elizabeth
2. ZAMORA Alejandro Fabian
3. BADINI Maria Lina
4. CAFFERATA Hector Joaquin
5. VELOTTI, Ana Clara
6. DE LUCA Franco Bruno
7. TRONCO Juan Pablo
8. BUA Florencia
9. BENEDETTI Maria Claudia

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

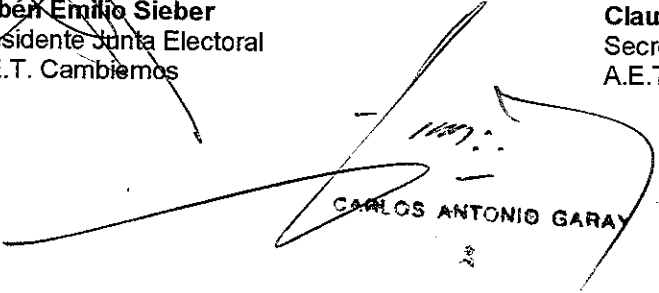
Paraná, 24 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ANTONIO GARAY